PARTICA DEL ARA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

Cajamarca, 08 MAY 2024

VISTO:

El Memorando N° 303-2024-GR.CAJ/DRE-DIR, de fecha 07 de mayo de 2024; signado con el MAD N° 09509337, Inf. Técnico N°264-GR.CAJ/DRE/DGP-ESS, (09506387) de fecha 06 de mayo de 2024, Oficio N° 061–2024-GR.CAJ/DRE- OPDI – AF, de fecha 29 de febrero de 2024, y; demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Ley N° 31653 se modifica la Ley N° 30512; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante la Ley), se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública del docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, La Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de EXPEDIENTE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM;

Que, la Vigésima Sétima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley; Que, a través del artículo 2 de la Resolución Viceministerial Nº 335-2019- MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", cuyo objeto es establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, el cual fue modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU (en adelante, Documento Normativo);

Que, el numeral 6.1.1. de la referida Norma Técnica establece (...). La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso;

SANBLICA DEL ARA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///...

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

Que, así mismo el numeral 6.1.3. de la misma Norma Técnica señala: Publicación de plazas vacantes y horas disponibles. - La DRE publica la convocatoria que contiene el consolidado de plazas vacantes y horas disponibles de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción, los requisitos para postular y el cronograma que incluye las etapas, la duración y los responsables del proceso. La publicación debe incluir la denominación del IESP/EESP, el código de la plaza docente, el motivo de la vacante, la carrera y/o programa de estudios, la especialidad requerida, la jornada laboral y la vigencia del contrato. Y en su numeral 6.1.4. establece. Difusión de la convocatoria por las DRE. - La DRE al inicio del cronograma del CPCD, debe efectuar una difusión masiva de la convocatoria en su portal institucional o, en caso no lo tuviera, en sus redes sociales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, en su artículo 1° se resuelve Modificar el numeral 5.1.3; el literal c. del numeral 5.2.3; el numeral 6.1.7; los literales b. y d. del numeral 6.1.9; el literal a. del numeral 6.1.11; el literal b. del numeral 6.2.5; el numeral 6.2.8; los numerales 7.2, 7.3 y 7.5; el literal a. del numeral 8.2, los numerales 9.9, 9.11, 9.12, 9.13 y el Anexo 2 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, asimismo a través del artículo 2° de la mencionada Norma Técnica se resuelve Incorporar los numerales 7.6, 9.14, 9.15 y 9.16 al documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU:

Que, mediante Inf. Técnico N°264-2024-GR.CAJ/DRE/DGP-ESS, de fecha 06 de mayo de 2024, la Especialista en Educación Superior Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, señala que, habiendo culminado la etapa de adjudicación del proceso de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, y persistiendo la existencia de plazas vacantes, resulta importante realizar la Convocatoria Extraordinaria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU. Por lo que de la existencia de plazas vacantes de la referida Convocatoria Extraordinaria versan sobre: plazas orgánicas vacantes que no se lograron coberturar en la segunda convocatoria, plazas orgánicas vacantes generadas por encargatura de puesto, y plazas del cuadro de horas disponibles que no se lograron coberturar en la primera convocatoria, se deberá realizar la realizar la Convocatoria Extraordinaria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, con la finalidad de cubrir las plazas detalladas en los Anexos adjuntos del presente informe, debiendo aprobarse el cronograma respetivo;

Que, mediante Memorando N° 303-2024-GR.CAJ-DRE-DIR, de fecha 07 de mayo de 2024, signado con el MAD. N° 09509337, el Despacho Directoral en atención al documento de la referencia, emitido por la Especialista (e) en Educación Superior Pedagógica mediante la cual "solicita realizar la Convocatoria Extraordinaria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, con la finalidad de cubrir las plazas detalladas en los Anexos adjuntos del presente informe, de acuerdo al cronograma adjunto. Dispone se proyecte Resolución Directoral mediante el cual se apruebe la **Convocatoria Extraordinaria** para el concurso público de contratación docente de plazas vacantes y de horas disponibles en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación – Cajamarca para el año 2024, y su respectivo Cronograma regional; según los anexos Adjuntos;

SANBLICA DEL ALA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///...

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

Estando a lo informado por la Especialista en Educación Superior Pedagógica, a lo actuado en la oficina de Personal, a lo Dispuesto por el Despacho Directoral, así como a lo visado por los responsables de las Direcciones correspondientes; y

De conformidad con las precitadas normas, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. Nº 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, a concurso público para coberturar mediante contrato, las plazas vacantes de Docente Estable ORGANICAS Y HORAS DISPONIBLES (38 horas), en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, para el año 2024, las mismas que se encuentran detalladas en los anexos 01, 02 y 03 y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE PLAZAS VACANTES ORGÁNICAS Y HORAS DISPONIBLES (38 horas), en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, para el año 2024, el mismo que como anexo 04 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación Cajamarca: www.educacioncajamarca.gob.pe y a través de sus diferentes medios, en el mismo día de su aprobación.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFIQUESE, a través de la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Registrese, Comuniquese y Publiquese,

PMAR/DREC.
JNLC/DGA
DDCA/DGI
MJMC/AJ
EFCR/OPER
R Valencia/PROY.
Tiraje: 11
P.R N° 2649 - 2024

MAD. N° 09510256

Mg. PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

- CAJAMARCA -



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

ANEXO 01

CONTRATO DOCENTE DE PLAZAS VACANTES DESIERTAS CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EN HORAS DISPONIBLES PARA EL AÑO 2024 EN LOS INSTITUTOS / ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA

N° Or.	COD. MOD I.E.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDADAD CONTRATADA	CAT.REM.	JOR.LAB.	TIPO
1	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	EDUCACIÓN INICIAL	INGLÉS/EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
2	0653592	13 DE JULIO DE 1882 - SAN PABLO		INGLÉS	1	38	DE BOLSA
3	0815084	SAN MARCOS	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
4			EDUCACIÓN INICIAL Y MATEMÁTICA	CIENCIAS SOCIALES			DE BOLSA
	0714275	BAMBAMARCA			1	38	DE BOLSA
5	0714725	BAMBAMARCA	EDUCACIÓN INICIAL, MATEMÁTICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LENGUA Y LITERATURA	1	38	DE BOLSA
6	0759217	SANTA CRUZ	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	1	38	DE BOLSA
7	0759217	SANTA CRUZ	CIUDADANÍA Y CIENCIASSOCIALES	EDUCACION INICIAL	1	38	DE BOLSA
8	0759217	SANTA CRUZ	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	1	38	DE BOLSA
9	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
10	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	1	38	DE BOLSA
11	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	EDUCACIÓN PRIMARIA EIB	INGLÉS	1	38	DE BOLSA
12	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	EDUCACIÓN INICIAL EIB	COMUNICACIÓN	1	38	DE BOLSA
13	0642090	ANTENOR ORREGO	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
14	0642090	ANTENOR ORREGO	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

ANEXO 02

	PL	AZAS VACANTES I	DESIERTAS CONVO	CATORIA EXTRAORDINA	RIA PARA EL CONCURSO PÚ	BLICO DE CONTRAT	ACIÓN DOCENTE EN EESPP Y IESPP PARA	A EL AÑO	2024	
N° ORD.	CODMOD I.E.	NOMBRE DE LA INSTITUCIO N EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD A CONTRATAR	CARGO	MOTIVO DE VACANCIA	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE PLAZA
001	0714725	BAMBAMARCA	118431C221T0	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: IDROGOMARIÑOS EXEDINA	1	40	POR REEMPLAZO
002	0714725	BAMBAMARCA	118431C221T2	ED. INICIAL, MATEMÁTICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INGLÉS	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: CORONADOCRUZADO VILMA VIOLETA	1	40	POR REEMPLAZO
003	0391169	ARISTIDES MERINO MERINO	113031E531O5	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	REASIGNACION POR SALUD DE: ARAUJO VERA, NOE MELCIADES, Resolución N° 0093-2015-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
004	0391169	ARISTIDES MERINO MERINO	113031E54101	ED. SECUNDARIA ESP. MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE A SOLICITUD DE: DIAZ ROMERO, VICTOR ALEJANDRO, Resolución № 1107-2018-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
005	0391169	ARISTIDES MERINO MERINO	113031E541O2	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE:ALIAGA ARAUJO,ANGEL FERNANDO	1	40	POR REEMPLAZO
006	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E341M4	EDUCACIÓN PRIMARIA	INGLÉS	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE:YUPANQUI SICCHA, RONIEL ABSALON, Resolución № RDR N°	1	40	ORGANICA

							0514-2022-ED-CA			
007	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E341M6	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: VERGARA ABANTO, FERNANDO MARTIN	1	40	POR REEMPLAZO
008	0642090	ANTENOR ORREGO	117021E421N6	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: PALMAGONZALEZ, FELIPE RUBEN	1	40	POR REEMPLAZO
009	0642090	ANTENOR ORREGO	117021E421N8	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JOHANSON CASTRO, WALTER CRUZ, Resolución № 5837-2018-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
010	0642090	ANTENOR ORREGO	117021E421N5	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: SILVA MORALES,FERNANDO	1	40	POR REEMPLAZO
011	0653584	FIDEL ZARATE PLASENCIA	111021E711P2	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: CASTILLO BAZAN,MARIA ELENA	1	40	POR REEMPLAZO
012	0653592	13 DE JULIO DE 1882	116221E131R1	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO: MALCA NIÑO, LIDIA, Resolución № 1454- 2021-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
013	0653592	13 DE JULIO DE 1882	116221E111R6	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: AZAÑEDOALCANTARA, PERCI GINSHON	1	40	POR REEMPLAZO
014	0653592	13 DE JULIO DE 1882	116221E121R1	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: BURGOSCASTAÑEDA, JUANA ROSA	1	40	POR REEMPLAZO
015	0759217	SANTA CRUZ	115371C231H4	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SUXE HERNANDEZ, MACARTUR, Resolución № 1675-2021-ED-CAJ	1	40	ORGANICA

016	0453787	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	114371C211H3	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: GALVEZ VASQUEZ, SEGUNDO JOSE, Resolución № RDR № 0515-2022-ED- CA	1	40	ORGANICA
017	0453787	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	114371C231H6	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: RIVERA PORTILLA,EDGARDO NAPOLEON	1	40	POR REEMPLAZO
018	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	118181C211A2	EDUCACIÓN INICIAL - EIB	EDUCACIÓN INICIAL – EIB	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: BACA SANCHEZ, ABELELVIS	1	40	POR REEMPLAZO
019	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	119181C211A8	EDUCACIÓN PRIMARIA EIB	EDUCACIÓN PRIMARIA EIB	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: HUATANGARI MEGO, ERLA MARILU,	1	40	POR REEMPLAZO
020	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	119181C221A8	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADOSUPERIOR DE: MORENO DE CASTAÑEDA, SARA ELISA	1	40	POR REEMPLAZO
021	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	119181C231A1	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE:NÚÑEZ CIEZA, SAÚL MENANDRO	1	40	POR REEMPLAZO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

ANEXO 03

CONTRATO DOCENTE VACANTE POR ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTION 2024 I EN IESPP/EESPP DE LA DRE CAJAMARCA

N° ORD.	COD. MOD I.E	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CÓDIGODE PLAZA	PROGRAMA DE STUDIOS	ESPECIALIDAD CONTRATADA	CARGO	MOTIVO DE VACANCIA	CAT.REM.	JOR.LAB	TIPO DE PLAZA
01	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E51108	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE:DIAZ LUICHO, SEGUNDO RAMOS, RDR N° 1039-2024	1	40	POR REEMPLAZO
02	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E531O0	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE:SILVA CASTAÑEDA, CLEMENTINA, MAD 09257716	1	40	POR REEMPLAZO
03	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	116731E011Q5	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Plaza vacante por encargaturade Jefatura de Unidad Académica	1	40	POR REEMPLAZO
04	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	116731E011Q9	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Plaza vacante por encargatura de Secretaría Académica	1	40	POR REEMPLAZO

05	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E361M1	CIENCIAS SOCIALES / LICENCIADO EN EDUCACIÓN – ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA	DOCENTE SUPERIOR	Por encargatura de Jefe deUnidad Académica Regina Briones Ciriaco, según RDRN°09913- 204-ED-Caj	1	40	LICENCIA
06	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115747E341M7	CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE SUPERIOR	Por encargo de Raquel Gonzáles Chávez Secretaria Académica	1	40	POR REEMPLAZO
07	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E321M3	CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE SUPERIOR			40	POR REEMPLAZO
08	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E341M1	COMUNICACIÓNY/O LENGUA Y LITERATURA	DOCENTE SUOPERIOR	Por encargo de Manuel de laCruz Rodríguez Cabos, Coordinador de área académica	1	40	POR REEMPLAZO
09	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E311M8	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	Por encargo de Walter Alejandro Rubio Quiroz Jefede unidad de formación continua.	1	40	POR REEMPLAZO
10	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E341M2	EDUCACIÓN PRIMARIA /PSICÓ EDUCATIVO	DOCENTE SUPERIOR	Por encargo de Hebert RiveraZamora, Jefe de unidad de investigación	1	40	POR REEMPLAZO
11	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E341M9	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Por encargo de Alejandro dela Cruz Rodríguez Díaz Coordinador de áreas de calidad	1	40	POR REEMPLAZO
12	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E351M4	MATEMÁTICA	DOCENTE SUPERIOR	Licencia de Noé MilciadesAraujo Vera	1	40	LICENCIA
13	0815084	SAN MARCOS	114921E911S3	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Por encargo de puesto de Secretario académico de Marco Antonio Cotrina Tello	1	40	POR REEMPLAZO

							según RDR N° 1536-2024			
14	0653592	13 DE JULIO DE 1882	1116221E121R4	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	DOCENTE SUPERIOR	Encargatura de Terán Arce, Víctor Oswaldo	1	40	POR REEMPLAZO
15	0453787	NUESTRA SEÑORA DECHOTA	114371C221H7	TODOS LOS PROGRAMAS	EDUCACIÓN RELIGIOSA / PRIMARIA	DOCENTE SUPERIOR	Encargatura de Directora General	1	40	POR REEMPLAZO
16	0759217	SANTA CRUZ	115371C231H6	MATEMÁTICA COMUNICACIÓ NEDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN INICIAL CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	INGLÉS	DOCENTE SUPERIOR	Encargo de puesto de SecretarioAcadémico: Andrea Maura Sánchez Tafur, RESOLUCIÓN N° 1140-2024- ED-CAJ	1	40	POR REEMPLAZO
17	0759217	SANTA CRUZ	115371C221H6	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Encargo de puesto de DirectorGeneral: César Orlando Villalobos Guevara	1	40	POR REEMPLAZO
18	0714725	BAMBAMARCA	118431C211T4	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Reasignación de Amparito Marilú Aliaga Romero al IESPPHmno. Victorino Elorz Goicochea	1	40	POR REEMPLAZO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional Nº 1620-2024/Ed-Caj.

ANEXO 04

CRONOGRAMA REGIONAL PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICOS

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (días hábiles)	INICIO	FIN	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	3	09/05/2024	13/05/2024	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes				Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	1	14/05/2024	14/05/2024	CE del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1	15/05/2024	15/05/2024	Postulante
5	Absolución de reclamos	1	16/05/2024	16/05/2024	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica	1	17/05/2024	17/05/2024	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	20/05/2024	20/05/2024	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos	1	21/05/2024	21/05/2024	Postulante
9	Absolución de reclamos	1	22/05/2024	22/05/2024	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante y remisión de expedientes e informe a la DRE	1	23/05/2024	23/05/2024	CED del IESP/EESP
11	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	1	24/05/2024	24/05/2024	DRE